S.G.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA

**N° 441-2023-D-HD-HVCA/DE**

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

**Huancavelica, 21 de Marzo del 2023.**

**VISTO**: Informe N° 036-2023/LMCQ-JOGC/HD-HVCA/DIRESA-HVCA, Proveído N° 1302/GOB.REG.HVCA/GRDS-HD-HVCA/DE, Proveído N° 1717-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH/OA-UGRH, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; sobre conformación del **Comité de Seguridad del Paciente del Hospital Departamental de Huancavelica 2023,** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobaron las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", en el que se considera a los denominados "Documentos Técnicos", cualquiera sea su naturaleza, disponiendo que estos documentos técnicos cuenten con el sustento técnico del órgano competente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA, se aprobó el Documento Técnico denominado "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" con el objetivo de "Establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la seguridad del paciente";

Que, mediante Informe N° 036-2023/LMCQ-JOGC/HD-HVCA/DIRESA-HVCA, de fecha 06 de febrero del 2021, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita al Director del Hospital Departamental de Huancavelica la conformación del Comité de Seguridad del Paciente 2023 del Hospital Departamental de Huancavelica, Por lo que, mediante Proveído N° 1302/GOB.REG.HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DE, se autoriza la proyección de acto resolutivo a lo requerido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, para tal efecto resulta pertinente emitir la resolución correspondiente;

Con visación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Departamental de Huancavelica.

En atención a los considerandos expuestos; según designación mediante Resolución Gerencial General Regional N° 161-2023/GOB.REG.HVCA/GGR; y, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401- Hospital Departamental de Huancavelica.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
Obsta. Jéssica P. Ramos Eulogio
COP N° 28593
Jefa del Servicio de Obstetricia

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA HVCA.
Sonia A. Torres Curasma
ENF ESP EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
CEP N° 060023 REG. N° 018813

N° 441-2023-D-HD-HVCA/DE

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 21 de Marzo del 2023.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- CONFORMAR,** el **Comité de Seguridad del Paciente 2023 del Hospital Departamental de Huancavelica correspondiente al año 2023,** que está integrado por los siguientes servidores: ----------

| |
|---|
| Director Ejecutivo |
| Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad |
| Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental |
| Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos |
| Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento |
| Jefe del Departamento de Medicina |
| Jefe del Departamento de Cirugía |
| Jefe del Departamento de Pediatría |
| Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia |
| Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico |
| Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos |
| Jefe del Departamento de Salud Mental |
| Jefe del Departamento de Enfermería |
| Jefe del Departamento de Farmacia |
| Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica |
| Jede del Departamento de Diagnóstico por Imagénes |
| Jefe del Servicio de Obstetricia |
| Lic. en Enfermería Julia Teresa Escobar Taipe. Responsable del Área de Seguridad del Paciente de la Oficina de Gestión de la Calidad. |

**Artículo 2°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Directoral a los integrantes del Equipo de Rondas de Seguridad, conformado en el Artículo 1° de la presente Resolución Directoral, **la misma que formará parte como mérito en su file personal, no significando por ningún motivo mayores incrementos en sus remuneraciones.**----------

**Artículo 3°. - COMUNICAR**, la presente Resolución Directoral a los órganos competentes del Hospital Departamental de Huancavelica para su conocimiento y demás fines pertinentes.----------

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**----------

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
M.I. Wendy Pompilio Candiotti
C.M.P 39074
DIRECTORA EJECUTIVA